

Parral,

08 May 2017.

DECRETO EXENTO N° 2906/

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.002 de fecha 20 de Diciembre de 2016, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2017 y sus modificaciones posteriores.
3. El Decreto Exento N° 190, de fecha 11 de enero de 2017, que designa como Alcalde subrogante a don IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ, Administrador Municipal, Grado 6° E.M.S.
4. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. La Solicitud de Compras N° 185, de don Orlando Campos Azar, Encargado Económico del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que resulta necesario adquirir materiales de librería para distintas dependencias del Departamento de Salud de Parral.
2. Que los productos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas.
3. Que el proveedor **LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA, RUT:** [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de materiales de librería según solicitud de compra adjunta al presente decreto al presente decreto, para las distintas dependencias del Departamento de Salud, con el proveedor **LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA, RUT:** [REDACTED] a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, por la suma total de cuatrocientos treinta y dos seiscientos ochenta y cuatro mil pesos (\$432.684.-) IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Orlando Campos Azar, Encargado de Económico del Departamento de Salud de Parral.
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-04-001, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal

GSF/pea/mfr

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
Alcalde (S) de Parral.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar